

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA UNIDAD GESTIÓN ABASTECIMIENTO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ID 2200-48-LR22
"ADQUISICIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN
DIRECCION SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA SGDP"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1350

SAN FELIPE.

0 5 AGO 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Números 7 del año 2019 y la 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°16 de 08.03.2019 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar a través de convenio de Suministro por 36 meses <u>Beneficio de Alimentación para la Dirección Servicio de Salud Aconcagua</u>, esto con el fin de adquirir productos de la categoría alimentos (preparados y por preparar), así como bebestibles (no alcohólicos), solicitado y autorizado según Solicitud de Compra N°61 (Int. N°814) de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas.
- 2. El llamado efectuado por el Servicio de Salud Aconcagua, que de conformidad con lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución del Servicio de Salud Aconcagua, conformada por 3 miembros.
- 3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4. El correo electrónico de fecha 02.08.2022 de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, que indica a los integrantes de la comisión evaluadora.

RESOLUCION

1. DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-48-LR22 a los siguientes funcionarios o quien los reemplace o los subrogue del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Silvana Martel Oyaneder	8.553.675-3	Jefa Departamento Calidad de Vida Laboral	343667	Silvana.martel@redsalud.gov.ci
José Aros Ahumada	7.964.401-3	Jefe Departamento Finanzas	342957	jose.aros@redsalud.gov.al
Evelyn Araya Nuñez	9.164,972-1	Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas	342968	evelyn.araya@redsalud.gov.cl

			2)	ς :	
			40		
				23	

- 2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- Regístrese a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
- 8. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

	*
	E (
	20



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs Res. Int. N° 136 – 02.08,2022

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA UNIDAD GESTIÓN ABASTECIMIENTO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ID 2200-48-LR22
"ADQUISICIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN
DIRECCION SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA SGDP"

1350

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SAN FELIPE.

0 5 AGO 2022

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Números 7 del año 2019 y la 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°16 de 08.03.2019 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar a través de convenio de Suministro por 36 meses <u>Beneficio de Alimentación para la Dirección Servicio de Salud Aconcagua</u>, esto con el fin de adquirir productos de la categoría alimentos (preparados y por preparar), así como bebestibles (no alcohólicos), solicitado y autorizado según <u>Solicitud de Compra Nº61 (Int. Nº814)</u> de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas.
- 2. El llamado efectuado por el Servicio de Salud Aconcagua, que de conformidad con lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución del Servicio de Salud Aconcagua, conformada por 3 miembros.
- 3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases,
- 4. El correo electrónico de fecha 02.08.2022 de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, que indica a los integrantes de la comisión evaluadora.

RESOLUCION

 DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-48-LR22 a los siguientes funcionarios o quien los reemplace o los subrogue del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE RU		CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
Silvana Martel Oyaneder	8.553.675-3	Jefa Departamento Calidad de Vida Laboral	343667	Silvana.martel@redsalud.gov.cl	
José Aros Ahumada	7.964.401-3	Jefe Departamento Finanzas	342957	jose.aros@redsalud.gov,cl	
Evelyn Araya Nuñez	9.164.972-1	Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas	342968	evelyn.araya@redsalud.gov,cl	

							Ī
					ě	2. *	
					48		
					,		
	W						
	1						

- 2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- Registrese a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
- 8. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

(FDØ.) SUSAN PORRAS FERNANDEZ

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

MINISTRO DE FE

ROSARIO MŰÑÓZ GALL ONCMINISTRO de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Subdirección de RR.FF. y Financieros.
- Departamento de Auditoría.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.
- Unidad Transparencia

	* - * *
	25

Alexandra Vargas

De:

evelyn.araya@redsalud.gov.cl

Enviado el:

martes, 02 de agosto de 2022 9:05

Para:

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

CC:

'Maria Teresa Fernandez Varas'; jose.aros@redsalud.gov.cl; 'Silvana Martel'; 'Secretaria

Asunto:

COMISIÓN EVALUADORA ADQUISICIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

Marca de seguimiento:

Seguimiento

Estado de marca:

Marcado

Entimada Alexandra, junto con saludar me permito señalar los nombres de integrantes de Comisión Evaluadora de la licitación de alimentación.

(Por favor complétar datos faltantes de resolución anterior).

Saluda Atte.

Evelyn Araya Nuñez Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas Servicio de Salud Aconcagua Anexo Red Salud 342968

De: Alexandra Vargas <alexandra.vargas@redsalud.gov.cl>

Enviado el: martes, 02 de agosto de 2022 08:33

Para: evelyn.araya@redsalud.gov.cl

CC: dssa.secsgdp@redsalud.gov.cl; 'Maria Teresa Fernandez' <mariat.fernandez@redsalud.gov.cl>; 'Jocelyn Henriquez'

<jocelyn.henriquez@redsalud.gov.cl>

Asunto: RV: Licitación ID 2200-48-LR22 COMISIÓN EVALUADORA ADQUISICIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Días

Estimada junto con saludarla, solicito pueda enviar información para realizar resolución de comisión evaluadora de la licitación de alimentación, quedo atenta a sus comentarios.

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Evelyn Araya	9.164.972-1	Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas	342968	Evelyn.araya@redsalud.gov.ci
José Aros				
Silvana Martel				

Saludos,



Alexandra Vargas Silva

Unidad Gestión Abastecimiento Subdirección de Recursos Físicos y Financieros Servicio de Salud Aconcagua Ministerio de Salud

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517

#CuidémonosEntreTodos

De: Alexandra Vargas [mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl]

Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 10:58

Para: 'evelyn.araya@redsalud.gov.cl' < evelyn.araya@redsalud.gov.cl>

CC: 'Maria Teresa Fernandez' < mariat.fernandez@redsalud.gov.cl >; 'dssa.secsgdp@redsalud.gov.cl'

<dssa.secsgdp@redsalud.gov.cl>

Asunto: Licitación ID 2200-48-LR22 COMISIÓN EVALUADORA ADQUISICIÓN DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Días

Estimada junto con saludarla solicito me pueda indicar los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación de Alimentación para la resolución, quedo atenta a sus comentarios.

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
		- Litter	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
	1 = 24	The second second		
		0	1	
	3	3		

Saludos,

Alexandra Vargas Silva

Supervisor de Compras Unidad Gestión Abastecimiento Ministerio de Salud Servicio de Salud Aconcagua

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517

#CuidémonosEntreTodos



Este meñsaje y sus adjuntos pueden contoner información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted of destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le regamos que nos lo comunique inmediatemente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Uslad el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvio o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma via y proceda de inmediato a su destrucción.

